UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Ciencias Médicas
Unidad Operativa de Contrataciones
23 DIC 2015
Nº: 2584 Firma:
Hora: 18:38 Aclaración: Lic. Víctor Villalba
Unidad Operativa de Contrataciones
Facultad de Ciencias Médicas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Ciencias Médicas

RESOLUCIÓN D. N° 1773/2015.-

"RESOLUCIÓN DEL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2015, POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PRÓRROGA DE VIGENCIA DE CONTRATO HASTA EL 29 DE FEBRERO DE 2016, DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 25/2015 "CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE UNA REORGANIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA DEL SISTEMA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS FCM-UNA", ID N° 296.962, CORRESPONDIENTE A LA FIRMA ESTUDIO JURÍDICO ESCOBAR GILL & ASOCIADOS.

VISTO Y CONSIDERANDO: La nota DAF N° 315/2015 presentada por la Lic. Blanca Alvarenga de Rojas, Directora Interina de la Dirección de Administración y Finanzas de la FCM – UNA, con ME N° 5941/15, por la cual solicita Resolución de prórroga de vigencia de contrato hasta el 29 de febrero de 2016, de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 25/2015 "CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE UNA REORGANIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA DEL SISTEMA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS FCM-UNA", ID N° 296.962, correspondiente a la firma ESTUDIO JURÍDICO ESCOBAR GILL & ASOCIADOS.", según nota N° 2177/2015 de la Unidad Operativa de Contrataciones – FCM;

El Contrato N° 89/2015 de fecha 31 de agosto de 2015;

La Resolución del Rector N° 0581/2015 de fecha 18 de diciembre de 2015 "POR LA CUAL SE PROCLAMA AL PROF. DR. LAURENTINO RAMÓN BARRIOS MONGES, COMO DECANO Y AL PROF. DR. GUSTAVO MIGUEL MACHAIN VEGA, COMO VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas";

El Decreto N° 21.909/03 "Que reglamenta la Ley 2051/2003";

Ley N° 5.386/2015 "Que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.015";

El Decreto N° 2929/15 "Que reglamenta la Ley 5386/2015";

La Resolución D N° 1327/2015, por la cual se aprueba la adjudicación a favor de la firma ESTUDIO JURÍDICO ESCOBAR GILL & ASOCIADOS;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES;

R E S U E L V E:

Art. 1°.- APROBAR la prórroga de vigencia del CONTRATO N°89/2015, hasta el 29 de febrero de 2016, de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 25/2015 "CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE UNA REORGANIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA DEL SISTEMA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS FCM-UNA", ID N° 296.962, correspondiente a la firma ESTUDIO JURÍDICO ESCOBAR GILL & ASOCIADOS."----------

C.c.: Dirección de Administración y Finanzas, Unidad Operativa de Contrataciones, Archivo OG, Archivo SG, **LBM/RGM**/daf

D. N° 1773/2015.-

Art. 2°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Lic. **RAQUEL GIL MARTÍNEZ**
Secretaria de la Facultad

Prof. Dr. **LAURENTINO BARRIOS MONGES**
Decano

C.c.: Dirección de Administración y Finanzas, Unidad Operativa de Contrataciones, Archivo OG, Archivo SG, **LBM/RGM**/daf